

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL-FAMILIA  
PEREIRA- RISARALDA

NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 12 DE OCTUBRE DE 2021 POR EL MAGISTRADO: EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS, EN SALA CIVIL-FAMILIA – DISTRITO DE PEREIRA, A LA SEÑORA CELMA FIDIA RIVERA MUÑOZ, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR LA LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE RISARALDA, CONTRA LOS JUZGADOS OCTAVO CIVIL MUNICIPAL Y QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA Y A LA CUAL FUE VINCULADA. RADICACIÓN. 66001-22-13-000-2021-00365-00.

La citada providencia resuelve:

“

Vista la constancia secretarial que antecede, remítase el expediente a la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia (Art. 32-1 del Decreto 2591 de 1991), para que se surta la impugnación interpuesta por el apoderado judicial del vinculado, EDIFICIO SANTA ANA PH, contra la sentencia proferida el pasado cuatro (4) de octubre, en esta acción de tutela.

*Notifíquese...”*

Se dispuso agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos–; en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Pereira, 12 de octubre de 2021



CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO  
SECRETARIO

E.U.V.